



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintitrés

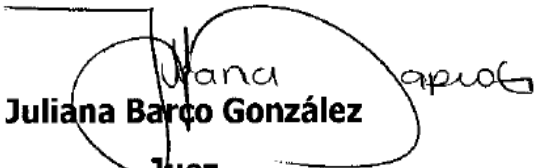
Radicado: 2022-00416

Asunto: Incorpora y advierte

Se incorpora al proceso la constancia de pago de los gastos de pericia que realizó el demandado en favor del auxiliar de la justicia Joseph Martínez Pereira, quien se designó para practicar la prueba grafológica por tacha de falsedad que fue decretada (Cfr. Archivos 28 y 29, C01).

Se advierte al perito que la parte demandante no ha aportado el título base de ejecución y aun no ha vencido el término concedido para el efecto. Una vez éste venza, se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
Medellín, 23 de marzo de 2023,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario